



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 11 – AÑO 2013

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

La Segunda República: Nuevas miradas, nuevos enfoques

Julio PRADA RODRÍGUEZ y Emilio F. GRANDÍO SEOANE (Coord.)

“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?

“To centre the Second Republic”: a possibility or a phantasy?

Nigel Townson

Universidad Complutense de Madrid



Nigel TOWNSON

“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?

Título en inglés: “To centre the Second Republic”: a possibility or a phantasy?

Resumen

Los partidos centristas intentaron consolidar la Segunda República como una democracia parlamentaria con la integración tanto de la izquierda como la derecha a través de la práctica de los valores liberales de la inclusión y el consenso. Fue un objetivo sumamente complicado no sólo por el contexto internacional de una depresión económica mundial y la decadencia de la democracia europea, sino también por la actitud ambivalente de las fuerzas mayoritarias de la izquierda y la derecha hacia la República, así como por el rechazo del nuevo régimen por la extrema izquierda y derecha. Al fin y al cabo, en su ambición de “centrar” la República, los republicanos moderados dependían de la colaboración de la izquierda parlamentaria y de la derecha no republicana, pero ninguna de las dos estuvo a la altura de las circunstancias.

Palabras clave: centro, republicanos moderados, política de inclusión, Segunda República.

Abstract:

The centrist parties attempted to consolidate the Second Republic as a parliamentary democracy by integrating left and right through consensus-building and the politics of inclusion. This was an extremely difficult goal not only because of the international context of a worldwide economic depression and the retreat of democracy throughout Europe, but also because the mainstream left and right in Spain were ambivalent towards the Republic, while the extreme left and right rejected it altogether. In order to “center” the Republic, the moderate republicans required the collaboration of the parliamentary left and the non-republican right, but neither afforded the necessary support.

Key Words: center, moderate republicans, politics of inclusion, Second Republic.

“Centrar la República”: ¿una posibilidad o un espejismo?

Nigel Townson

Dpto. de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
Universidad Complutense de Madrid
ntownson@cps.ucm.es

La ambición suprema de las fuerzas centristas bajo la Segunda República fue, en palabras del presidente Niceto Alcalá-Zamora, “centrar la República”. Si el nuevo régimen se hubiera asentado sobre las fuerzas más moderadas del espectro político, ellas mismas habrían sido las grandes beneficiarias, pero aquella ambición no era solo partidista. Centristas como Alcalá-Zamora entendían que un régimen de esa naturaleza hubiese tenido más posibilidades de integrar tanto a la izquierda como a la derecha que uno que fuera exclusivamente de izquierdas o derechas. Según este planteamiento, a través de la integración la República se podría haber consolidado como una democracia parlamentaria. En otras palabras, los centristas defendían los valores liberales de la inclusión y el consenso como la mejor fórmula para asentar el régimen. No obstante, habría que preguntar si una república de este tipo habría sido posible en un contexto sumamente complicado: de depresión económica mundial, la decadencia de la democracia europea y en un país como España que padecía graves desigualdades socio-económicas y carencias estructurales. Por tanto, el objetivo de este artículo es analizar si la gran ambición de los republicanos moderados de “centrar la República” fue una posibilidad o más bien un espejismo¹.

¹ Evidentemente, estos partidos fueron *conservadores* dentro del campo republicano, pero en términos del espectro político en su conjunto fueron más bien de centro o centro-derecha. Su compromiso con la República, con el sistema parlamentario y con los valores liberales, junto con el contenido de sus programas, les separaron claramente de las fuerzas de la derecha. Por esta razón, los he denominado ‘republicanos moderados’. Sobre las fuerzas centristas, véanse Andrés DE BLAS GUERRERO, “El Partido Radical en la política española de la Segunda República”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 31-32,

Los republicanos moderados no tuvieron la posibilidad de “centrar la República” por sí mismos porque nunca lograron una mayoría absoluta en las tres elecciones generales que se convocaron entre 1931 y 1936. En los comicios de junio de 1931, los partidos de izquierdista triunfaron con alrededor de 250 diputados, la derecha ganó menos de 50 y el centro cerca de 150. En las elecciones de noviembre de 1933, la izquierda se desplomó con menos de 100 diputados, la derecha no-republicana subió a 152, la derecha anti-republicana a 44 y los partidos centristas, aunque cosecharon más diputados que cualquier otra tendencia, no alcanzaron la mayoría absoluta con sus 177 escaños. Por último, en las elecciones generales de febrero de 1936, el centro, excluido en gran parte de las dos grandes coaliciones del Frente Popular y la Coalición Antirrevolucionaria, cayó en picado y consiguió menos de 50 escaños.

Las numerosas fuerzas centristas podrían haber compensado en parte por su falta de una mayoría parlamentaria absoluta con una estrecha colaboración entre sí (a principios de la República había seis partidos republicanos de centro o centro-derecha, luego siete con la escisión en agosto de 1931 de la Derecha Liberal Republicana en el Partido Republicano Progresista y, desde principios de 1932, el Partido Republicano Conservador). En 1931, sin embargo, no se puede hablar de una actuación conjunta o coordinada de estos republicanos ni dentro del gobierno provisional (de abril a junio) ni durante el debate constitucional (de julio a diciembre). Es cierto que sí compartían un profundo disgusto por el espíritu sectario de la izquierda durante los debates sobre la nueva *magna carta*. El líder de la Agrupación al Servicio de la República, el intelectual José Ortega y Gasset, criticó a las izquierdas por su “espíritu propagandista” y por considerarse los “dueños de la situación”. “La República es una cosa”, exclamó, “el radicalismo es otra”. Cuando el debate se acercaba a su fin, el jefe del Partido Republicano Liberal Demócrata, Melquíades Álvarez, denunció a la Constitución por ser “peligrosa y alarmista”. Asimismo, Ortega y Gasset volvió a la carga en una conferencia del día 6 de diciembre con una llamada a favor de la “rectificación de la República”. Según el filósofo, el régimen no debería encarnar el “triunfo de ningún determinado partido o combinación de ellos”, pero los debates constitucionales habían demostrado exactamente eso con su “radicalismo”. En consecuencia, la República presentaba un “perfil agrio y triste” que requería la rectificación de “su ruta con extrema urgencia”².

1983; Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal en la Segunda República española*, Madrid, UNED Ediciones, 2000; Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *Melquíades Álvarez: Un liberal en la Segunda República*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000; Margarita MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación al servicio de la República: La acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003; Octavio RUIZ MANJÓN, *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*, Madrid, Tebas, 1976; Manuel SUÁREZ CORTINA, *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986; Nigel TOWNSON, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002.

² Margarita MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación*, op. cit., pp. 197-202 y 208-212; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., p. 105; Javier ZAMORA BONILLA, *Ortega y Gasset*, Barcelona, Plaza y Janés, 2002, pp. 343-350.

Pese a este rechazo del extremismo, las fuerzas centristas no pudieron articular una alternativa unida al proyecto izquierdista. Eso se debía en parte a las discrepancias entre ellas. Si los partidos de Miguel Maura y Alcalá-Zamora votaron en contra del artículo 26 sobre la religión, los radicales de Alejandro Lerroux votaron a favor del mismo. Tampoco hubo un consenso sobre otros artículos de la Constitución. No obstante, estas divergencias no constituyeron un obstáculo insuperable a la elaboración de un proyecto centrista constitucional. El escollo principal a la configuración de una alternativa fue la falta de liderazgo colectivo entre los distintos partidos. Desde esta óptica, la principal responsabilidad fue la del Partido Radical, el mayor de los partidos moderados con diferencia. El problema fue que durante el debate constitucional los radicales se presentaron como una fuerza centrista y *a la vez* como una fuerza de la izquierda. Por ejemplo, los radicales votaron en contra del borrador del artículo uno, de inspiración socialista, mientras que en relación con el polémico artículo 26, se pusieron al lado de los republicanos de izquierda de Manuel Azaña, su aliado dentro de la Alianza Republicana. Esta postura ambivalente se debía a la estrategia radical de separar a los socialistas de los republicanos de izquierda con el objetivo de aumentar la posibilidad de la formación de un gobierno exclusivamente republicano una vez que la constitución fuera aprobada. En otras palabras, los radicales pusieron sus necesidades políticas más inmediatas por encima de la elaboración de la nueva constitución. Al fin y al cabo, durante el debate constitucional los centristas, sobre todo los radicales, perdieron la oportunidad de ofrecer un proyecto mucho más nacional e integrador que la versión partidista y divisiva que finalmente fue aprobada por las Cortes el 9 de diciembre de 1931³.

Con la salida de los radicales del gobierno a raíz de la crisis gubernamental de diciembre de 1931, todos los republicanos moderados se encontraban en la oposición, ya que Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura habían salido del gabinete dos meses antes en protesta por la aprobación del artículo 26. El gobierno se quedó reducido a los republicanos de izquierda y los socialistas o, en términos sociales, a la clase obrera socialista y algunos sectores de las clases medias. Por tanto, hubo un contraste muy vivo entre el poder político de la coalición gubernamental y su peso social: el gobierno ostentaba una mayoría parlamentaria, pero tenía un apoyo social minoritario. Desde la oposición, los republicanos moderados estaban de acuerdo sobre una cosa: el divorcio entre la coalición gubernamental y la sociedad se debía a la presencia de los socialistas en el gobierno. Con ello, la meta de los centristas fue la separación de los republicanos de izquierda de los socialistas y la posterior formación de un gobierno exclusivamente republicano. En febrero de 1932, el líder radical Alejandro Lerroux aseveró en un mitin de 40.000

³ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 98-99 y 117-118.

personas que los socialistas habían creado un “estado de alarma” que sólo se podría superar con el establecimiento de un gobierno que representaba a “todos los españoles”. Igualmente, Miguel Maura insistió ante las Cortes que la República tuvo que “cambiar de rumbo y emprender la labor de una política genuinamente nacional, de reconstrucción nacional, dentro de la cordialidad republicana”⁴. De esta forma, los republicanos moderados estaban reflejando sobre todo los miedos y ansiedades de las clases medias. Un torrente de quejas sobre los excesos de los socialistas, tales como su ejercicio partidista del poder municipal, su control abusivo del mercado laboral y su empleo de la violencia, llegaban desde las provincias a las sedes de los partidos republicanos. Los radicales en particular representaban más que ninguna otra fuerza política a los intereses de los comerciantes e industriales que constituyeron la pieza angular de la economía urbana. El creciente conflicto entre los patronos y los sindicatos explica en gran parte porque un diputado Radical llegó a afirmar en una carta privada que “la clase media española tiene poco menos que solicitado el “divorcio” con la República”⁵.

Si los republicanos contrarios al gobierno estaban de acuerdo sobre el fin de separar al PSOE del poder, no estaban de acuerdo sobre los medios: es decir, el discurso anti-socialista que compartían no se trasladó en una oposición efectiva. Un ejemplo destacado es su postura en relación con las dos propuestas legislativas más controvertidas de 1932, los proyectos de ley sobre la reforma agraria y el estatuto catalán. Ninguno de los dos proyectos suscitó una respuesta unida de los centristas. Ni siquiera los partidos que estuvieron de acuerdo sobre uno o ambos proyectos fueron capaces de unificar sus propuestas parlamentarias. De nuevo, como durante el debate constitucional, el problema fundamental de los centristas fue la falta de un fuerte liderazgo colectivo que podría haber negociado y presentado una propuesta mayoritaria de sus partidos sobre los dos proyectos. Sin duda, esta carencia de colaboración también tuvo que ver con la animadversión personal entre algunos líderes, tal como la hostilidad entre Lerroux y Maura. En suma, hasta el verano de 1932 la oposición republicana al gobierno republicano-socialista de Manuel Azaña se había revelado como muy poco eficaz. La sublevación militar de agosto de 1932, encabezado por el general Sanjurjo, desactivó la oposición por completo. Esto se debía en parte al sentido de culpabilidad que padecían algunos líderes, tales como

⁴ Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., pp. 437-438 y Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 142-143.

⁵ Sobre el conflicto entre los socialistas y los republicanos en las provincias, véanse dos estudios locales muy reveladores: Fernando DEL REY REGUILLO, *Paisanos en lucha: Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; José Manuel MACARRO VERA, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000. Véase también la síntesis de Fernando DEL REY REGUILLO, “Políticas de exclusión durante la Segunda República: un enfoque a ras de suelo”, en Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (eds.), *El laberinto republicano: La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 307-334. La cita es de Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., p. 208.

Melquíades Álvarez y Alejandro Lerroux, por haber adoptado una actitud ambivalente ante la posibilidad de una intervención castrense, pero la oposición se esfumó sobre todo ante la percibida necesidad de unir a todos los republicanos en apoyo del régimen contra la amenaza de un golpe de estado. En consecuencia, el gobierno disfrutó de una ‘luna de miel’ hasta el final de año, durante el cual pudo aprobar por fin el estatuto catalán y la reforma agraria⁶.

La oposición resucitó a principios de 1933 como consecuencia de un levantamiento anarco-sindicalista que se extendió desde las regiones de Aragón y Cataluña hasta las provincias de Valencia y Cádiz. En el pueblo gaditano de Casas Viejas la sublevación desembocó en una masacre de doce civiles a sangre fría a manos de los Guardias de Asalto, el cuerpo creado bajo la República precisamente para evitar los excesos históricos de la Guardia Civil⁷. Esta tragedia no sólo hizo resurgir a la oposición republicana, que intentaba implicar al mismo gobierno en la matanza, sino que también la infundió de una esperanza y de un enfoque de los cuales había carecido hasta entonces. A la cabeza de la renovada oposición fue el Partido Republicano Radical que, a través de un largo discurso parlamentario de Lerroux el día 3 de febrero, declaró su intención de obstaculizar *todas* las propuestas legislativas del gobierno. Además, las otras fuerzas centristas no tardaron en secundar el ejemplo de los radicales. Esta oposición a ultranza consiguió un éxito notable: dos votos de confianza del parlamento sobre el gobierno. No obstante, la coalición gubernamental superó los votos sin grandes dificultades. A mediados de marzo estaba claro que la oposición había fracasado a la hora de demostrar la participación directa del ejecutivo en la masacre. Sin inmutarse, los republicanos contrarios al gobierno volvieron a la carga al final del mes con una declaración conjunta en la cual acusaron al gobierno de dedicar un tiempo injustificable a la aprobación de las leyes complementarias a la Constitución con el objetivo de perpetuarse en el poder. De nuevo, la meta de la estrategia fue la expulsión de los socialistas del gobierno y la formación subsiguiente de un gabinete exclusivamente republicano⁸.

Sin duda, el escándalo sobre la carnicería en Casas Viejas había resucitado la oposición republicana, pero aun así no se puede considerar a ésta última como algo ya consolidado y estructurado. Primero, la campaña sobre Casas Viejas perdió en gran parte su razón de ser una vez que la oposición fracasó en su intento de demostrar que el gobierno estuviera involucrado en la masacre. Segundo, los

⁶ Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., p. 430 y Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 156-158 y 181-182. Sobre la “Sanjurjada”, véase *ibídem*, capítulo V.

⁷ Sobre los acontecimientos en Casas Viejas, véanse Julián CASANOVA, *De la calle al frente: el anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997 y Jerome R. MINTZ, *The Anarchists of Casas Viejas*, Bloomington/Indianapolis, University of Indiana Press, 1994.

⁸ *Ahora* 3 y 17 de marzo de 1933; Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., pp. 439-442; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 188-194.

centristas no mostraron interés en aprovechar la unidad creada en torno al escándalo sobre Casas Viejas para elaborar algún tipo de marco organizativo que hubiera dado más cohesión y fuerza a sus actividades conjuntas. Cuando Melquíades Álvarez propuso en marzo que la oposición republicana formara una “Confederación de minorías de oposición”, los otros dirigentes rechazaron la propuesta de plano. En otras palabras, tal fue el afán de estos partidos de mantener su independencia que ni siquiera estuvieron dispuestos a entrar en un arreglo parlamentario para aumentar la eficacia de su campaña de oposición⁹.

Pese a las reticencias de los centristas de organizarse mejor, no les faltaban razones durante la primera mitad de 1933 para hacerlo. En primer lugar, surgió en marzo un rival a la oposición republicana potencialmente muy peligrosa: la CEDA. Creación en gran medida de la Iglesia católica, este primer partido católico de masas presumía de tener en el momento de su fundación 700.000 afiliados, más que cualquier otro partido nacional. La ascendencia de la derecha no republicana representaba una amenaza a la posición de los centristas como la principal fuerza de la oposición y, además, a sus futuras perspectivas electorales. Esta amenaza quedó evidente en las elecciones municipales de abril de 1933: los 4.954 concejales de la derecha no republicana, encabezada por la CEDA, no sólo superó a los 4.206 de la oposición republicana, sino que casi alcanzó los 5.048 concejales de la coalición gubernamental. En segundo lugar, había un creciente malestar socio-económico y político durante el año 1933, producto en gran parte de la caída de la economía española en su punto más bajo desde la llegada de la República. Un ejemplo muy destacado fue la protesta de las asociaciones agrarias y patronales en contra de la legislación laboral de inspiración socialista, la cual culminó en julio de 1933 con una magna asamblea nacional. Mas la impopularidad de esta legislación no fue circunscrita solo a los patronos, sino que abarcó también al extenso movimiento anarco-sindicalista: la Confederación Nacional de Trabajo (CNT), como puso de manifiesto en sus numerosas huelgas y otros actos de protesta, se opuso a *toda* la legislación laboral socialista. Otra fuente formidable de protesta durante la primera mitad de 1933 fue la movilización masiva de la comunidad católica en contra del proyecto de ley sobre las confesiones y congregaciones religiosas (que constituía la aplicación del artículo 26 de la Constitución). Por tanto, a mediados de 1933 el gobierno se enfrentaba a un amplio frente de protesta que iba desde los católicos, campesinos y patronos hasta los trabajadores anarco-sindicalistas, católicos y republicanos; es decir, la mayor parte de la clase obrera y de las clases medias. Pese al aislamiento de la coalición gubernamental, los republicanos más conservadores no aprovecharon

⁹ Luis ÍÑIGO FERNÁNDEZ, *La Derecha Liberal*, op. cit., p. 441.

su amplia impopularidad para llevar a cabo una oposición más efectiva. Por una parte, sí estaban lo suficientemente unidos para rechazar en conjunto la oferta de parte del presidente del gobierno de una tregua en mayo. Por otra parte, el debate entre los republicanos de la oposición sobre esta iniciativa azañista hizo hincapié en las continuas divergencias dentro de su campo. Los Progresistas de Alcalá-Zamora, los Conservadores de Miguel Maura y la Izquierda Radical-Socialista de Juan Botella Asensi abogaron por una obstrucción total al gobierno, mientras que los Federales, los Radicales y los diputados que habían militado en la antigua Agrupación al Servicio de la República (que se había disuelta en octubre de 1932) propugnaron una estrategia más flexible¹⁰.

Las tensiones dentro del campo aumentaron aún más cuando los radicales –en busca de nuevo del apoyo de los republicanos de izquierda – votaron a mediados de mayo a favor del proyecto de ley sobre las confesiones y congregaciones religiosas. Peor aún, en junio los radicales declararon que iban a cambiar su obstrucción por una oposición “normal”¹¹. Una vez más, los republicanos contrarios al gobierno se habían quedado divididos sobre la mejor manera de realizar la oposición. Al fin y al cabo, la campaña anti-gubernamental de 1933, lanzada en febrero en torno al escándalo sobre la matanza de Casas Viejas, sólo había durado unos pocos meses. Indudablemente, los republicanos moderados podrían haber desarrollado una oposición más coherente y contundente si no fuera por sus frecuentes desacuerdos. Las fisuras dentro de sus filas ni siquiera desaparecieron por completo después de que se estableció un gobierno radical como resultado de las elecciones generales de 1933: Miguel Maura se negó a apoyar un gobierno que dependía del apoyo parlamentario de la derecha no republicana - un rival católico a su propio partido.

Si la falta de unidad entre los partidos republicanos de centro y centro-derecha fue un problema casi perpetuo, la falta de unidad *dentro* de los mismos también debilitó su causa. Por ejemplo, tan pronto como el verano de 1931, la Derecha Liberal Republicana de Alcalá-Zamora y Miguel Maura se escindió. Otro ejemplo es la notoria falta de unión entre los radicales durante los debates constitucionales, así como durante los debates parlamentarios sobre el estatuto catalán y la reforma agraria en 1932. En relación con el estatuto, había hasta tres corrientes enfrentadas dentro de la minoría parlamentaria y al final el líder radical tuvo que *obligar* a los diputados a votar a favor del proyecto. Tampoco existía un consenso sobre la reforma agraria. Posiblemente la mejor propuesta sobre la misma fuera del diputado radical Diego Hidalgo, pero la falta de apoyo dentro de su minoría parlamentaria para

¹⁰ Ibídem, pp. 445-446; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 195-208; *Ahora* 3 de mayo de 1933.

¹¹ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 198-203.

su plan significó que tuvo que presentarlo a título personal. De modo parecido, la Agrupación al Servicio de la República estaba tan dividida sobre el estatuto catalán que votó a favor del proyecto sólo por razones políticas, mientras que sobre la reforma agraria hubo un “enorme revuelo” dentro de la misma que impidió cualquier tipo de acuerdo¹².

Indudablemente, la muestra más sobresaliente de la falta de unión dentro de los partidos de centro y centro-derecha fue la espectacular escisión de los radicales en mayo de 1934. Encabezada por Martínez Barrio, el vice-presidente del partido y Gran Maestro del Gran Oriente Español, el cisma desembocó en el abandono de la disciplina radical no sólo de 19 diputados (casi el 20% de la minoría parlamentaria), sino también de siete gobernadores civiles y otros altos cargos públicos. Asimismo, el partido sufrió escisiones al menos en una tercera parte de sus organizaciones provinciales. Las peores pérdidas tuvieron lugar en las agrupaciones de Galicia, las Islas Canarias y la provincia de Sevilla, donde la mayor parte de las bases se separó de la disciplina radical. En total, alrededor de una sexta parte de los afiliados se marchó del Partido Radical. Mientras tanto, Martínez Barrio estableció el Partido Radical Demócrata que, con sus veintidós diputados, se convirtió del día a la noche en la entidad republicana más numerosa de la oposición parlamentaria. Está claro que la escisión de Martínez Barrio fue un golpe muy duro para el prestigio y la credibilidad del Partido Radical y, además, lo dejó más dependiente de la derecha que nunca. De hecho, los radicales se vieron reducidos a 84 diputados, menos incluso que en las elecciones generales de junio de 1931¹³. Aun así, esto no fue el final de las dificultades internas del partido. Las sublevaciones izquierdistas de octubre de 1934 hicieron mucho no sólo para desacreditar la política centrista de “una República para todos los españoles”, sino también para potenciar la causa de la derecha no republicana (cuyas advertencias sobre el peligro de la izquierda se habían visto plenamente confirmadas). El desenlace fue que los radicales se encontraron cada vez más en competencia con sus aliados derechistas, los cedistas, para el control político de las provincias. La debilidad institucional del Partido Radical y su relativa falta de cohesión ideológica significaron que las agrupaciones provinciales sufrieron una amplia serie de deserciones y escisiones durante el transcurso de 1935, las cuales debilitaron aún más el liderazgo nacional¹⁴.

La mayor fuente de división dentro del campo centrista a título personal fue sin duda el presidente Niceto Alcalá-Zamora, lo cual es una gran paradoja dado que nadie tuvo más interés en

¹² Margarita MÁRQUEZ PADORNO, *La Agrupación*, op. cit., pp. 235-237; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 122-124.

¹³ Sobre la escisión de Martínez Barrio, véanse el capítulo VIII de Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., y Octavio RUIZ MANJÓN, *El Partido*, op. cit., capítulo XII.

¹⁴ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., capítulos X y XI.

“centrar la República” que don Niceto. Sus intervenciones en la vida política nacional fueron en parte una consecuencia inevitable de la Constitución. Aunque ésta última afirma en el artículo 67 que el presidente “personifica a la Nación”, tampoco le considera una mera figura decorativa. Al contrario, le concede la competencia de “nombrará y separará libremente al Presidente del Gobierno, y, a propuesta de éste, a los Ministros” (artículo 75). Alcalá-Zamora no sólo empleó esta competencia de forma excesiva, sino también intervino con frecuencia en la política del gobierno e incluso intentó inmiscuirse con los asuntos de los propios partidos, como demuestran los diarios de Manuel Azaña. Un hombre sensible, susceptible y extraordinariamente vanidoso, Alcalá-Zamora nunca se resignaba a un papel meramente neutral. De hecho, se veía como una versión de Alfonso XIII, un rey republicano que ponía y quitaba a gobiernos, ministros y, si fuera posible, partidos. No es de extrañar que los radicales le pusieran el mote de ‘Alfonso XIV’ o ‘el Maquiavelo de bolsillo’. Durante el primer bienio, el presidente se entrometió en la política gubernamental con la idea de llevar a los gobiernos de Azaña más hacia el centro del espectro político. Llegó incluso a colaborar entre bastidores durante la primavera y el verano de 1933 con los radicales con el objetivo de reemplazar al gobierno republicano-socialista con uno exclusivamente republicano, pero fracasó debido a la negativa de la mayoría de los republicanos de izquierda de secundar la iniciativa presidencial¹⁵.

El intervencionismo del presidente llegó a su clímax justamente cuando los republicanos más moderados se encontraban en el poder durante el segundo bienio. Una señal de lo que se avecinaba fue la elección de Martínez Barrio -en vez de Lerroux, su líder- para presidir los comicios nacionales de noviembre y diciembre de 1933. Alcalá-Zamora justificó la decisión de omitir al dirigente radical con referencia a la Constitución, pero su interpretación siempre fue discutida. Parece más plausible que esta elección fuera un ejemplo más de su política de “divide y vencerás”, con la cual intentaba aumentar su propia influencia sobre el gobierno. A Lerroux no le falta toda razón cuando observa en sus memorias sobre la República, *La pequeña historia*, que “de lo que se trataba era de quebrantarme a mí, dividir al Partido Radical, levantando en el alma de un hombre hasta entonces modesto, adicto, discreto y leal, sueños y ambiciones que le pusieron frente a su amigo, su maestro y su jefe”. Alcalá-Zamora perseguía la misma política con la CEDA. Incluso antes de que se formase el primer gobierno después de las elecciones, Alcalá-Zamora había sugerido a su líder José María Gil Robles que sería conveniente que

¹⁵ Manuel AZAÑA, *Obras completas*, Santos JULIÁ (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007; Cesár JALÓN, *Memorias políticas: periodista, ministro, presidiario*, Madrid, Guadarrama, 1973, pp. 76-77; Stanley PAYNE, “Prólogo”, en Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *La victoria republicana: 1930-1931, el derrumbe de la monarquía y el triunfo de una revolución pacífica*, La Esfera de los libros, 2012, pp. 13-14; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 199-202.

dividiera a su partido en dos. Asimismo, es posible que la elección al gabinete de Martínez Barrio de un republicano independiente en vez de un radical como ministro de la Gobernación se debiera a la influencia de don Niceto. De todos modos, Lerroux se sintió enfurecido al no poder supervisar los comicios por sí mismo, sobre todo porque “de las elecciones presididas por el Gobierno de Martínez Barrio [...] provienen las dificultades con que luego tropezaron los Gobiernos posteriores”. La iniciativa de Alcalá-Zamora de marginar al líder radical del proceso electoral fue un duro golpe al prestigio de éste último y con ello a la confianza y futura colaboración entre los dos dirigentes más importantes del republicanismo más moderado. La decepción sentida por el jefe radical es más que evidente en sus memorias. “Don Niceto,” observa, “no ha procedido en ningún momento –triste es decirlo- con alteza ni con grandeza de alma”. La verdad es que Alcalá-Zamora estaba más preocupado con su propio poder e influencia que con el compromiso de trabajar con las fuerzas centristas por el bien del régimen. Aunque el presidente nombró a Lerroux como jefe del gobierno después de las elecciones generales de 1933, don Niceto ya había sembrado la desconfianza entre él y don Alejandro¹⁶.

Sin embargo, el contratiempo en relación con el gobierno de Martínez Barrio no fue más que el inicio de las maniobras del presidente con respecto a Lerroux. En abril de 1934, Alcalá-Zamora apartó de nuevo al líder radical de la presidencia del gobierno debido a su profundo disgusto con la amnistía que las Cortes acababan de aprobar. Desde la perspectiva de don Niceto, una amnistía para los insurgentes de la “Sanjurjada” de agosto de 1932 fue una medida injusta y contraproducente. Hacía falta, por tanto, centrar el régimen con la formación de un gobierno menos dispuesto a hacer la voluntad de la derecha. Una vez más, el presidente eligió un radical, pero no una figura de primera línea. Ni siquiera se puede considerar a Ricardo Samper como una de las figuras más importantes de su partido regional, el Partido de Unión Republicana Autonomista (PURA). Estaba claro que, como en el caso anterior de Martínez Barrio, Alcalá-Zamora buscaba un presidente manejable para aumentar su influencia sobre el ejecutivo y, al mismo tiempo, disminuir la de Lerroux. No obstante, la elección como presidente del gobierno de una figura de tan poco peso dentro de su propio partido no hizo más que incrementar la vulnerabilidad del ejecutivo ante la presión constante de la derecha no republicana. Por lo tanto, el presidente no hizo más que acentuar la evidente fragilidad de la mayoría parlamentaria. Además, como en octubre de 1933, don Niceto quitó al líder radical de en medio y, con ello, dañó aún

¹⁶ Alejandro LERROUX, *La pequeña historia*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1963, pp. 168-169; José María GIL ROBLES, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1968, pp. 108-109. En sus Memorias, Niceto Alcalá-Zamora niega que Rico Avello fuera su elección como Ministro de la Gobernación, pero Roberto Villa García sostiene que el presidente estuvo, en última instancia, detrás del nombramiento. Véanse Niceto ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, pp. 313 y 511 y Roberto VILLA GARCÍA, *De la modernización política de España: las elecciones nacionales de 1933*, tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2008, p. 535.

más su relación con él. A estas alturas, el presidente ya había perdido la confianza de la izquierda, pero sus acciones durante la segunda legislatura le ganarían la enemistad tanto de la derecha no republicana como del centro. Su creciente aislamiento no hizo más que debilitar al régimen en vez de reforzarle¹⁷.

Aun así, Alcalá-Zamora no había terminado de inmiscuirse en la política centrista. Ni mucho menos. En septiembre de 1935, reemplazó de nuevo a Lerroux como presidente del gobierno con otro republicano independiente, Joaquín Chapaprieta. En esta ocasión, don Niceto quería un presidente plegable porque estaba preparando el terreno para la aparición de un escándalo que tuvo que ver con los radicales – el Estraperlo. De hecho, el propio Alcalá-Zamora jugaría un papel crucial en el estallido del escándalo en octubre de 1935. El impacto del Estraperlo fue devastador para los radicales: sus ministros y otros altos cargos públicos dimitieron en masa, el partido se hundió precipitadamente en las provincias y la credibilidad del mismo quedó por los suelos. En suma, el presidente contribuyó de un modo contundente a la retirada del poder del único partido de centro importante¹⁸.

Peor aún, Alcalá-Zamora se puso, en colaboración con el viejo político gallego Manuel Portela Valladares, a crear desde el poder a un nuevo partido que reemplazara, en efecto, al Partido Radical, como bien indica su nombre - el Partido de Centro. El objetivo de esta operación era elegir los diputados suficientes en las elecciones generales de febrero de 1936 para poder ostentar una influencia notable, o incluso decisiva, en las nuevas Cortes. La terrible ironía es que don Niceto, después de haber presidido sobre los comicios más limpios de la historia de España en 1933, fue responsable de la reintroducción en 1936 de unas prácticas electorales más bien asociadas con la Restauración. El estrepitoso fracaso de esta operación –Portela Valladares ganó menos de 30 diputados- preparó el terreno en gran medida para la sustitución de Alcalá-Zamora como presidente unos meses más tarde. Como observa Stanley Payne, “el intento de crear un centrismo nuevo al estilo caciquil con Portela Valladares acabó en algo peor que un fracaso, en un colapso total, abriendo paso a la destrucción de su obra política”. En suma, Alcalá-Zamora fue un presidente muy intervencionista que no sólo contribuyó a la eliminación del poder del único partido centrista importante, sino que también fracasó a la hora de crear una alternativa viable. Paradójicamente, nadie estaba más convencido que don Niceto de la necesidad de “centrar la República”, pero nadie hizo más daño a esta misma causa que él¹⁹.

¹⁷ Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 259-261.

¹⁸ Sobre el Estraperlo, véanse Octavio RUIZ MANJÓN, *El Partido*, op. cit., capítulo XIV y Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 364-380. No es de extrañar que el ‘villano’ del libro de memorias de Alejandro Lerroux, *La pequeña historia*, sea Alcalá-Zamora o que éste último responda extensamente a las acusaciones del líder radical, sobre todo en el quinto apéndice de sus *Memorias*, op. cit., pp. 478-535.

¹⁹ Stanley PAYNE, “Prólogo”, *La victoria republicana*, op. cit., p. 15.

Se podría argumentar que el centro del espectro político bajo la Segunda República padecía muchas carencias y cometió muchos errores. Sin duda, fue una fuerza complicada, contradictoria, fragmentada y a menudo enfrentada entre sí. Aun así, no se debe subestimar su influencia política. Bajo el gobierno provisional, los republicanos más moderados controlaban cuatro carteras, incluyendo la presidencia y gobernación. Entre 1931 y 1933 fueron la mayor fuerza de la oposición parlamentaria y desde finales de 1933 hasta principios de 1936 constituyeron la principal presencia en el poder, ocupando siempre la presidencia. Además, el único presidente del estado durante todo este tiempo también fue un republicano moderado. Por tanto, las fuerzas del centro o centro-derecha nunca ejercieron una influencia dominante porque jamás disfrutaron de una mayoría parlamentaria absoluta, pero sí fueron un jugador capital en el drama político de estos años.

El republicanismo moderado también fue importante por sus propios valores políticos. Defendía la política de inclusión -en contraste con la de exclusión- como esencial para la consolidación del régimen. Esto significaba extender el apoyo a la República no sólo en términos de su base social, como por ejemplo entre el campesinado o los católicos, sino también en términos de su base política, con la incorporación de nuevas fuerzas. En contraste con los socialistas y los republicanos de izquierda, los republicanos moderados entendían que el pueblo *anti-monárquico* de 1930-1931 no era lo mismo que un pueblo *pro-republicano*. Por tanto, una política de inclusión e integración fue esencial para poder aumentar y consolidar el apoyo al nuevo régimen y, de esa forma, reforzar su legitimidad. Desde la perspectiva de las fuerzas centristas, estos valores liberales y democráticos fueron de especial importancia en un contexto nacional e internacional de gran incertidumbre. En una situación de depresión económica mundial, de la retirada de la democracia europea y de una república española no consolidada que había suscitado amplias, pero a menudo contradictorias, expectativas, los centristas defendían la necesidad de políticas consensuadas que se fijaran más bien en los intereses nacionales que en los de una clase o ideología determinada. Por ejemplo, las reformas laborales de inspiración socialista del primer bienio se elaboraron sin tener en cuenta los intereses de la patronal, la economía nacional o incluso los de los obreros no socialistas, sobre todo los anarco-sindicalistas, y consiguientemente fueron la causa de una gran multitud de conflictos y protestas bajo la República. Una política laboral más consensuada y más comprensiva podría haber sido menos divisiva en términos políticos y más beneficiosa en términos económicos²⁰.

²⁰ Sobre el tema de la reforma laboral, véanse Mercedes CABRERA, *La patronal ante la II República: organizaciones y estrategias (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 1983 y José Manuel MACARRO VERA, "Los socialistas y la revolución", en *El laberinto republicano*, op. cit., pp. 75-100.

Los republicanos más moderados intentaron hacer lo que predicaron. Bajo el gobierno provisional, aceptaron por el bien de la alianza republicano-socialista y del régimen muchas reformas de la izquierda que iban en contra de sus propias ideas. Podrían haber abandonado el gobierno como consecuencia de la quema de conventos de mayo de 1931 – una provocación izquierdista – pero no lo hicieron en nombre de la unidad republicana. Durante el gobierno de Martínez Barrio de finales de 1933 trabajaban al lado de los republicanos de izquierda para organizar las elecciones generales. Quizá la personificación de las mejores virtudes del republicanismo moderado fue el ministro de la Gobernación, Manuel Rico Avello. Capaz de trabajar junto a compañeros de izquierda y de derecha, rara vez se prestó al sectarismo y la intransigencia ideológica tan habitual en la vida política de la República. Como ministro de la Gobernación, Rico Avello dio un ejemplo de integridad, neutralidad y eficacia. Su mayor éxito fue gestionar las primeras elecciones modernas y relativamente limpias en la historia de España. No sólo perdió su propio escaño, sino que los partidos del gobierno no alcanzaron una mayoría absoluta en las Cortes – un resultado electoral sin precedentes desde el advenimiento de la Restauración en 1875. Asimismo, Rico Avello logró conjurar la sublevación de la CNT de diciembre de 1933 con una contención encomiable y, además, encontró el tiempo suficiente durante sus cuatro meses en el poder para iniciar la reforma del sistema sanitario nacional. Como servidor dedicado y desprendido de la función pública, Rico Avello representó en muchos sentidos los ideales cívicos y democráticos del nuevo régimen²¹.

Durante el segundo bienio, el centro demostró su capacidad de trabajar con el otro lado del espectro político: la derecha. Se ha criticado mucho a los radicales sobre todo por haber colaborado con la CEDA entre 1933 y 1935, pero la gran mayoría de los republicanos moderados entendían que la República no tuvo grandes posibilidades de consolidarse si excluyera al mundo católico, aproximadamente la mitad de la comunidad política. De todas formas, la CEDA no fue anti-republicana sino *no* republicana y por tanto posibilista; es decir, existía la *posibilidad* de integrarla dentro del régimen. Por esta razón, los republicanos estuvieron obligados, al menos, a intentar la integración de la derecha no republicana si querían incorporar a una parte considerable de la comunidad católica²².

²¹ Véase Nigel TOWNSON, “De Oviedo a la Puerta de Sol, Manuel Rico Avello en la Segunda República, 1931-1933”, en Juan Pan-Montojo (coord.), *El sueño republicano de Manuel Rico Avello (1886-1936)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, pp. 77-119.

²² Sobre la CEDA, véanse Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, “La CEDA: ¿amenaza u oportunidad?” en *El laberinto republicano*, op. cit., pp. 101-134; Emilio GRANDÍO SEOANE, *La CEDA en Galicia (1931-1936)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1996; José Ramón MONTERO, *La CEDA. El catolicismo social y político en la Segunda República*, Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 2vols., 1977.

No hay duda de que los republicanos más moderados podrían haber hecho más para disminuir el sectarismo y el extremismo tanto de la izquierda como de la derecha. Podrían haber tratado de suavizar las reformas más radicales del gobierno provisional y, sobre todo, se podrían haber esforzado mucho más durante los debates constitucionales para defender una constitución más integradora y auténticamente nacional. También se puede criticar a la vehemente campaña anti-gubernamental a principios de 1933 por haber dañado en vez de mejorar las relaciones con los republicanos de izquierda. Y en relación con el segundo bienio, no hay duda de que los centristas podrían haber explotado más su relación de dependencia mutua con la derecha no republicana para frenar o moderar sus iniciativas. La amnistía de abril de 1934, por ejemplo, fue un grave error político.

De todas formas, siempre iba a ser difícil integrar a la izquierda y la derecha dentro de un marco democrático y parlamentario. La extrema izquierda y la extrema derecha fueron anti-republicanas por definición, mientras que la izquierda y la derecha mayoritarias estaban empeñadas en rehacer a la República en su propia imagen. Durante el segundo bienio, el republicanismo moderado luchó para integrar a la derecha no republicana y a la vez mantener a la izquierda dentro del régimen, pero fue una labor sumamente complicada. Invariablemente, las políticas centristas no satisficieron ni a la izquierda ni a la derecha y por esta razón fueron atacadas desde ambos lados. Una buena ilustración fue la contienda sobre la ley de los Haberes del Clero²³. En 1934 el presupuesto del clero tendría que ser suprimido. Durante el primer bienio había un reconocimiento dentro de la izquierda de la justicia de algún tipo de arreglo para el clero más empobrecido, pero al final no se realizó ninguna medida. Por lo tanto, el primer gobierno radical presentó un proyecto de ley equilibrado sobre los Haberes del Clero, pero tanto la izquierda como la derecha pusieron el grito en el cielo. Al final, el gobierno tuvo que recurrir a la ‘guillotina’ para poder aprobar el proyecto en las Cortes el 4 de abril de 1934. La CEDA criticó la ley por estar “muy alejada” de sus expectativas, mientras que *El Socialista* sentenció que “desde ayer no cabe ninguna distinción entre el partido radical y el que acaudilla el señor Gil Robles [...] Si la República ha de vivir como vive al presente, preferimos que se muera”²⁴.

Algo parecido pasó con la política educativa. Por un lado, los radicales aplazaron, pero no derogaron, la sustitución de las escuelas católicas, en parte por razones prácticas (sobre todo porque no había escuelas públicas suficientes) y en parte por razones políticas (acomodar a la derecha no

²³ Sobre la política religiosa, véanse Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo y libertad de conciencia: Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002 y Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo: El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2009.

²⁴ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo*, op. cit., pp. 301-304, 306 y 312 nota 640.

republicana, para la cual la educación fue “una cuestión vital”). De hecho, los gobiernos del primer bienio por motivos administrativos y presupuestarios tampoco pudieron llevar a cabo la sustitución. Por otro lado, los gobiernos radicales no sólo aplicaron la legislación del primer bienio, sino que también reforzaron el sistema público a través de medidas tales como la elaboración de un nuevo bachillerato, la subida del sueldo mínimo de los maestros en una tercera parte y la elevación del número de inspectores en más de 15%. Sin embargo, el ministro de Instrucción Pública, el liberal demócrata Filiberto Villalobos, fue atacado por *El Socialista* por su “línea reaccionaria”, mientras que *El Debate* consideró que “las fuerzas derrotadas del bienio [...] continúan siendo dueños del Ministerio de Instrucción”²⁵.

Un ejemplo más de la magnitud del reto con el que los gobiernos radicales se enfrentaban, fueron los tres conflictos que dominaron el verano de 1934. En respuesta a la amenaza de una huelga nacional por parte de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), el presidente del gobierno, Ricardo Samper, trató de encontrar una solución negociada, pese a las presiones de la derecha y los esfuerzos del ministro de la Gobernación, Rafael Salazar Alonso, a favor de una línea mucho más dura. Al final, la oferta generosa del gobierno al sindicato fue rechazada debido a la resolución de la FNTT de llevar a cabo la huelga. Esta política laboral de los radicales ya se había puesto de manifiesto durante las huelgas en Madrid a principios del año. De hecho, la defensa de la legislación vigente por parte del gobierno de entonces fue tan resoluta que los radicales – que, según un empresario republicano, habían declarado la “guerra a la clase patronal” - perdieron el apoyo de la patronal, el sector más importante de su base social. Durante el verano de 1934, el ejecutivo de Samper también hizo un esfuerzo muy serio por llegar a un acuerdo sobre el conflicto legislativo con la Generalidad y sobre el enfrentamiento con las autoridades del País Vasco sobre el concierto económico. En ambos casos, el fracaso de la política conciliadora del gobierno se debía sobre todo al oportunismo de la izquierda y la intransigencia de la derecha²⁶.

El compromiso del republicanismo moderado con la República fue demostrado por su insistencia en que toda reforma tenía que desarrollarse dentro del marco de la Constitución. Una ilustración notable fueron las negociaciones con el Vaticano sobre un nuevo concordato. Un acuerdo con la Santa Sede, explicó Lerroux a las Cortes a finales de 1933, era esencial para poder integrar dentro del régimen a la

²⁵ José María GIL ROBLES, Diario de las sesiones de las Cortes, 19 de diciembre de 1933; Maitane OSTOLAZA ESNAL, “La “guerra escolar” y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)”, *Laicismo y catolicismo*, op. cit., pp. 321-350; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo*, op. cit., pp. 272-273 Y 298-300; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., pp. 298-300; *El Socialista* 9 de agosto de 1934.

²⁶ Mercedes CABRERA, *La patronal*, op. cit., pp. 229-237 y 260; Santos JULIÁ, *Madrid, 1931-1934: De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984, capítulos 8 y 9; Edward MALEFAKIS, *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain*, New Haven, Conn., 1970, pp. 337-338; Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., capítulo IX.

derecha posibilista en particular y a la gran mayoría de los católicos en general. No obstante, el gobierno hizo hincapié a la hora de establecer contacto con Roma en que no aceptaría ningún acuerdo que entrase en conflicto con la Constitución. El constitucionalismo de los republicanos más moderados no sólo dejó claro a la derecha no republicana cuál fue el marco indiscutible para su integración dentro del régimen, sino también puso de manifiesto a la izquierda que no iban a permitir que su aliado derechista desviara o destruyera la República desde dentro. En otras palabras, los gobiernos radicales prosiguieron una política liberal e integradora en relación tanto con la derecha no republicana como con la izquierda parlamentaria con el fin de consolidar la alianza de centro-derecha y, además, a la misma República²⁷.

Al fin y al cabo, la consolidación de la Segunda República como una democracia parlamentaria requería la aceptación de una política de inclusión no sólo por el centro o centro-derecha, sino también por la izquierda y la derecha mayoritarias. Mas esto fue el problema clave: la falta de compromiso de ambas tendencias con las reglas de juego de una democracia parlamentaria. La actitud patrimonial de la izquierda hacia la República quedó patente con la elaboración de la Constitución, con su política sectaria durante el primer bienio y con sus intentos de invalidar el resultado de las elecciones generales de 1933. Más grave aún, los socialistas se sublevaron en octubre de 1933 para conquistar el poder de una forma revolucionaria (y no para salvar a la República)²⁸. Durante el segundo bienio, la derecha posibilista dejó muy claro que sus objetivos eran la represión de la izquierda y la realización de su programa reaccionario. En suma, la derecha no republicana, como la izquierda parlamentaria, se dedicó a rehacer la República en su propia imagen.

El sectarismo de la izquierda y la derecha redujo muchísimo el margen de maniobra de los gobiernos del republicanismo moderado. Sin embargo, no se debe menospreciar los logros de estos republicanos. A las fuerzas centristas les cabe el mérito de haber celebrado las primeras elecciones generales relativamente limpias de la historia de España. Fueron capaces, pese a la lucha constante y agotadora con la izquierda y la derecha, de aprobar algunas reformas notables, tales como la ley de coordinación sanitaria de 1934 y la ley municipal de 1935²⁹. Asimismo, fueron coherentes a la hora de

²⁷ Alejandro LERROUX, Diario de las sesiones de las Cortes, 19 de diciembre de 1933; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO, *Anticlericalismo*, op. cit., p. 315; Miquel BATLLORI y Víctor Manuel ARBELOA (eds.), *Arxiu Vidal i Barraquer. Església i estat durant la Segona República espanyola 1931-1936*, Monserrat, Monestir de Montserrat, vol. IV, 1ª y 2ª parte, 1986, p. 221.

²⁸ Sobre los socialistas, véanse Santos JULIÁ, *Historia del socialismo español*, vol. 3, Barcelona, Conjunto, pp. 79, 85-86 y Santos JULIÁ, *Los socialistas y la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997, pp.196 y 199-200.

²⁹ Sobre la ley municipal, véase Carmen BENITO DEL POZO, "Municipalismo y República: La importancia política de los ayuntamientos", *Cuadernos Republicanos*, n° 6, 1991, pp. 15-22 y sobre la reforma sanitaria, véase Nigel TOWNSON, "Saneando la sanidad: La Ley de Coordinación Sanitaria de 1934", *Cuadernos Republicanos*, n° 57, 2005, pp. 25-37

bloquear o limitar la agenda reaccionaria de la derecha no republicana entre 1934 y 1935, como demuestran los múltiples choques entre los radicales y los cedistas sobre la represión, los sindicatos, la prensa, el sistema electoral y el ambicioso plan de reforma de la Constitución que perseguía la derecha posibilista³⁰. Por último, y sobre todo, los republicanos más moderados defendían los valores liberales de integración e inclusión que podrían haber llevado a la República por unos senderos más constructivos y menos conflictivos. La tragedia del republicanismo moderado es que nunca fue dueño de su propio destino. En su intento de “centrar” la Segunda República como una democracia parlamentaria, dependía de la colaboración de la izquierda parlamentaria y de la derecha no republicana, pero ninguna de las dos estuvo a la altura de las circunstancias.

³⁰ Véase Nigel TOWNSON, *La República*, op. cit., capítulo X y XI.